



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

47377

1523

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

47877

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la contratación de la firma Arsa JV S.R.L para la proveduría de viandas siendo que no contaría con la habilitación municipal correspondiente, siendo clausurado por la Jueza de Faltas Julia Acosta de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario.

**Ma. Ximena Sola**

**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una situación irregular sucedió con la contratación de la empresa Arsa JV S.R.L. dado que la misma fue clausurada el día 09/05/2022 debido a no contar con la habilitación municipal correspondiente.

La empresa ubicada en la Localidad de Arroyo Seco, en la calle Belgrano 56 Bis, fue denunciada por ruidos molestos y cuando se procedió a la inspeccionar las instalaciones resultó que no contaba con habilitación municipal correspondiente, no cumpliendo no solamente no la insonorización, sino que tampoco lo hacía con las medidas sanitarias exigidas. El procedimiento fue llevado a cabo por la Jueza Municipal de Faltas Julia Acosta.

La gravedad del hecho reside en que esta empresa fue contratada por el Poder Ejecutivo para proveer de viandas al Hospital Nodal de Venado Tuerto según Licitación Privada 62/2021 por un total de \$1.406.470,00 (un millón cuatrocientos seis mil cuatrocientos setenta pesos), así lo indica la Orden de Compra Nro OC-1003298-HNVT.

Una vez más el Poder Ejecutivo presenta irregularidades en las contrataciones que realiza. No es posible que se realicen contrataciones a firmas que no presentan las condiciones mínimas para su correcto funcionamiento y resulta necesario que se informe al respecto.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

47377

1523

47877

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la contratación de la firma Arsa JV S.R.L para la proveduría de viandas siendo que no contaría con la habilitación municipal correspondiente, siendo clausurado por la Jueza de Faltas Julia Acosta de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario.

**Ma. Ximena Sola**

**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una situación irregular sucedió con la contratación de la empresa Arsa JV S.R.L. dado que la misma fue clausurada el día 09/05/2022 debido a no contar con la habilitación municipal correspondiente.

La empresa ubicada en la Localidad de Arroyo Seco, en la calle Belgrano 56 Bis, fue denunciada por ruidos molestos y cuando se procedió a la inspeccionar las instalaciones resultó que no contaba con habilitación municipal correspondiente, no cumpliendo no solamente no la insonorización, sino que tampoco lo hacía con las medidas sanitarias exigidas. El procedimiento fue llevado a cabo por la Jueza Municipal de Faltas Julia Acosta.

La gravedad del hecho reside en que esta empresa fue contratada por el Poder Ejecutivo para proveer de viandas al Hospital Nodal de Venado Tuerto según Licitación Privada 62/2021 por un total de \$1.406.470,00 (un millón cuatrocientos seis mil cuatrocientos setenta pesos), así lo indica la Orden de Compra Nro OC-1003298-HNVT.

Una vez más el Poder Ejecutivo presenta irregularidades en las contrataciones que realiza. No es posible que se realicen contrataciones a firmas que no presentan las condiciones mínimas para su correcto funcionamiento y resulta necesario que se informe al respecto.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**